LA EPIDEMIA A DOMICILIO

«¿Han hecho algo las autoridades sanitarias de ver por la salubridad pública, para contener su desarrollo?»

(EL LIBERAL.—*Tres epidemias.*)

Siempre que he meditado sobre la marcha de las epidemias y su desarrollo en los grandes centros de población, y sobre todo en Madrid, he hallado, acompañándolas y sosteniéndolas, dos elementos patogénicos de gran potencia: la falta de higiene y la apatía de las autoridades.

En las capitales éuskaras y aun en villas castellanas que sólo tienen categoría de capital de partido, cuando estalla una epidemia, sobre todo si es eruptiva, se procura aislar todo lo posible al atacado, sanear las habitaciones en que vive, no permitiendo una constante comunicación de los que le asisten con el resto de la familia ó los individuos en salud, irradie la enfermedad, difundiendo el foco infeccioso. En la capital de Alava, no sólo se desvelan sus autoridades para localizar el mal, sino que obligan á los facultativos á dar el parte diario de salubridad, y cuando ocurre un fallecimiento ó el enfermo es dado de alta, los agentes del Municipio recogen las ropas usadas por el paciente y las llevan á desinfectar y á lavar al Zadorra, quieran ó no los dueños del suaro donde existió el atacado.

Así hemos progresado más.

Los enfermos *que lo solicitan* son acogidos en el Hospital Provincial, aislados en una sala y atendidos en cuanto lo permite la manera de ser del establecimiento; pero si se trata de una fiebre eruptiva, la viruela, por ejemplo, cuando la fiebre remite se da de alta al enfermo y se le pone á la puerta de la calle con las pústulas aún inyectadas de virus. Es decir, en situación favorabilísima para propagar el contagio.

No se agarda á que termine el período de descamación, la época más peligrosa para el paciente y más ocasionada para la infección; y como aquél no puede permanecer en la calle y ha de refugiarse en la casa de donde procedió, ó donde encuentra asilo, el mal se extiende y agiganta por medio del contacto.

Pudiera citar el caso práctico de una sirviente de mi casa que, llevada al Hospital, ha salido de él con el alta y... con una mascarilla de escama que causaba horror!

Esto es lo que han hecho las autoridades; ésta la contestación categórica que corresponde á la pregunta de EL LIBERAL.

No se ha pensado en instalar un refugio de convalecientes, y aquí donde tenemos un director de Sanidad tan eminente, donde es preciso suponer que existen mejores elementos terapéuticos y mayor copia de medios, se distribuyen á domicilio las epidemias, sin que las autoridades se tomen la molestia de estudiar el mal que sus desatentadas disposiciones producen.

ANTONIO PAREJA SERRADA.

EL ARGUMENTO DE "TOSCA,,

Tosca, así á secas, y no *La Tosca*, se titula el melodrama de Puccini que esta noche se estrenará en el teatro Real de Madrid.

El argumento, como es sabido, está tomado del drama de Sardou que lleva la última de las citadas denominaciones.

La acción ha quedado reducida á tres actos y ha sido condensada con gran habilidad por Illica y Giacosa, á fin de que correspondiera cumplidamente á las condiciones que exige un buen libreto de ópera.

El argumento de *Tosca* es como sigue:

Acto primero

La escena pasa en Roma, en el interior de la iglesia de San Andrés.

El preso Angelotti se ha escapado del castillo de Sant' Angelo, refugiándose en una capilla del templo, donde ha de disfrazarse de mujer con un traje que su hermana, la marquesa Attavanti, le ha proporcionado para facilitar su salida de Roma.

A los pocos momentos se presenta el pintor Cavaradosi, el cual, después de un breve diálogo con el sacristán y de haber cantado una romanza, se encuentra de manos á boca con Angelotti, quien le pide protección y amparo.

Cavaradosi se compromete á salvarle. Angelotti, al oir la voz de la amante de aquél, Floria Tosca, se oculta nuevamente en la capilla.

Sigue á esta escena un dúo entre Cavaradosi y la famosa prima donna Floria, la cual se muestra celosa é inquieta, en vista de la tardanza de su amigo en recibiría en el templo, donde se halla consagrando á la pintura de su imagen de la Virgen.

Disipadas las sospechas de la artista, refiérase ésta, y Cavaradosi ultima los preparativos de la fuga de Angelotti, á quien aconseja que por de pronto se refugie en un pozo del jardín de la casa del pintor.

Después invade la iglesia la multitud, á la que el sacristán anuncia una derrota de Bonaparte y el propósito de que se celebre con un *Te Deum* el fracaso del capitán del siglo.

En medio de la general algazara, preséntase el terrible barón Scarpia, jefe superior de policía, en busca del fugitivo del castillo de Sant' Angelo.

Angelotti no se encuentra ya en la capilla; pero ha dejado en ella un abanico de la marquesa de Attavanti, que sirve al barón Scarpia de valioso indicio para sus pesquisas policíacas.

Vuelve Floria al templo, y el jefe de los esbirros, que arde en amores por la insigne cantatriz, enseña á ésta el abanico delator, provocando nuevamente los celos de la artista.

El acto termina con el *Te Deum*, durante el cual da órdenes Scarpia para la persecución y captura de Angelotti.

Acto segundo

La habitación de Scarpia en el palacio Farnesio. El barón está comiendo, mientras da audiencia á los esbirros, que no han logrado descubrir el paradero de Angelotti.

Después envía una carta á Floria Tosca, que en aquel momento se halla en el piso principal del palacio, con objeto de tomar parte en un concierto organizado para celebrar la derrota de Napoleón, suplicándole que se presente en su habitación una vez terminada la fiesta.

Creyendo Scarpia que Cavaradosi conoce el sitio que sirve de refugio á Angelotti, le hace comparecer en su presencia, y en vista de que se niega á hacer la revelación que se le exige, es sometido al tormento, á los pocos instantes de haber acudido la Tosca á la cita que le había dado el barón.

Quédanse solos Floria y Scarpia, mientras los esbirros torturan á Cavaradosi, el cual, á pesar del suplicio á que se halla sujeto, continúa negándose á revelar el paradero de Angelotti.

La Tosca llora y se desespera sin que logre conmover el corazón de Scarpia, hasta que, al fin, se decide á manifestar al jefe de policía el sitio donde el fugitivo se encuentra escondido.

Presúntase Cavaradosi, y al saber que Floria ha revelado su secreto, maldice á su amante en el momento en que los esbirros le sacan á viva fuerza de la habitación de Scarpia.

Este declara nuevamente su pasión amorosa á la Tosca, la cual le rechaza indignada, cediendo, al fin, deseosa de salvar la amenazada vida de Cavaradosi.

El pintor será fusilado de mentirijillas, por el bien parecer, y podrá salir de Roma con Floria, previsto de un salvoconducto.

Mientras Scarpia extiende el documento, la Tosca se apodera de un afilado cuchillo que acaba de ver sobre la mesa, y, al abrir los brazos el jefe de policía para estrechar en ellos á su amada, clávasele Floria en el corazón, haciéndole caer en tierra mortalmente herido.

Scarpia exhala el último suspiro, y la Tosca, después de haber colocado dos cirios junto al cadáver y puesto sobre el pecho de éste un crucifijo, abandona la sala, cerrando cautelosamente tras de sí la puerta de la habitación.

Acto tercero

La plataforma del castillo de Sant'Angelo.

Después de un breve diálogo entre Cavaradosi, un carcelero y varios soldados, preséntase la Tosca á revelar á su amante todo lo ocurrido durante la última escena del acto primero, dándole entender de la muerte de Scarpia para que la muerte del pintor no pasase de un mero simulacro.

Una vez terminado el inevitable dúo de amor, procédase á la supuesta ejecución de Cavaradosi.

Retírase los soldados, y la Tosca se acerca á su amante, viendo con terror que está ensangrentado y que ha sido fusilado de veras.

Descúbrese la muerte de Scarpia, y la Tosca, al verse perseguida por los esbirros, se arroja desde lo alto de una muralla, después de haber exclamado con acento de terrible desesperación:

O Scarpia, avanti á Dio!... Avanti á Dio!

Así termina la obra de Puccini, que esta noche cantarán por primera vez en el regio coliseo la Tetrazzini, Giraud y Blanchart, á cargo de quienes corren los principales papeles de *Tosca*.

LAS PLAGAS DEL CORAZÓN DE JESÚS

(POR TELÉGRAFO)

Castellón 10 (12-46 t.).

En los alrededores del Palacio de Justicia se nota mucha animación, y se espera que aumente la concurrencia con el público que ha llegado, procedente de Villarreal, en el tranvía de vapor, á las diez de esta mañana.

A la hora de principiar el juicio crece la animación por momentos.

El orden público se halla suficientemente garantido, gracias á las medidas adoptadas por el gobernador Sr. Pucheo.

El presidente de la Audiencia ha dictado también órdenes encaminadas á prevenir cualquier conflicto y entre otros, con buen acuerdo, la prohibición de facilitar tarjetas para la tribuna reservada.—*El corresponsal.*

La prueba del juicio.—Declaraciones confusas.—147 testigos.—Afluencia de público.

Castellón 10 (5-5 t.).

La sesión del juicio ha terminado á las dos de la tarde y se reanudará mañana á las nueve de la mañana.

Todo el tiempo de la vista se ha invertido en las declaraciones de los procesados y en la práctica de la prueba.

Del interrogatorio se ha obtenido poca claridad para el proceso, sobre todo de las preguntas hechas á algunos significados liberales.

En la lista de testigos aparecen citados á declarar cierto cuarenta y siete, de los cuales sólo han comparecido hoy treinta y siete.

Suspendida la práctica de la prueba, continuará mañana el juicio con el examen de los testigos restantes.

La afluencia de forasteros es mayor en cada momento, observándose entre los curiosos gran número de sacerdotes. El público invade constantemente las casas contiguas al Palacio de Justicia.

El salón destinado á la vista resulta insuficiente, y muchas personas invaden los estrados del tribunal.

A pesar de esa circunstancia, durante la celebración del juicio el orden dentro de la sala ha sido completo.—*El corresponsal.*

SENADO

Da comienzo, bajo la presidencia del señor conde de Tejada de Valdosera, estando casi desiertos los escaños rojos.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

En el banco azul el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Marqués Villanueva, á instancia del conde de las Almenas, que continúa enfermo, apoya una proposición de ley relativa á la aclaración de la ley votada en la anterior legislatura, referente á la concesión de recompensas á las fuerzas de marinería los que tomaron parte en nuestras últimas guerras coloniales.

El Sr. Ugarte hace públicas sus simpatías por la proposición á que se alude, estimando de alta justicia el fin que persigue.

El Sr. López Parra pregunta al ministro de la Gobernación si aprueba la conducta seguida por el gobernador de Murcia con el director de *El Heraldo* de aquella localidad, y que, en su concepto, fué abusiva en alto grado.

El Sr. Ugarte declara que, según sus informes, el periodista citado abusó de la libertad de imprenta al discutir con cierta viveza los méritos y personalidad política del jefe del partido de unión conservadora en aquella provincia. Añade que el mismo propietario del periódico, en vista de la conducta observada por el director, entró en la redacción, arrojando por los balcones las plumas, tinteros y periódicos.

El Sr. López Parra sostiene que el ministro ha sido mal informado, y que la detención del director de *El Heraldo* no puede ser más injusta. Afirma que la persona que entró en la redacción de tan mal talante no era el propietario, sino una persona adicta á la de la primera autoridad de la provincia.

El ministro de la Gobernación rectifica haciendo constar que el director del *Heraldo* no hizo valer derecho alguno de los que la Constitución concede á cualquier ciudadano; pero que si dicho señor se justifica, él mismo le prestará su incondicional concurso.

El Sr. López Parra insiste en que se ha cometido un atropello, y anuncia una interpelación, si no se procede en justicia.

El Sr. Martínez del Campo pide un estado numérico de cuantos procesos ha instruido la autoridad militar desde que se puso en vigor la ley de 2 de Septiembre de 1899, y las penas que en consecuencia fueron impuestas.

Pide otra nota numérica de los periódicos suprimidos y secuestros ocurridos que han sido corregidos en virtud de lo preceptuado en la citada ley.

El ministro de la Gobernación estima difícil encontrar los datos solicitados por el Sr. Martínez del Campo; pero declara que hará cuanto le sea posible por complacerle.

El Sr. Martínez del Campo se lamenta de que el ministro juzgue difícil complacerle, y el Sr. Ugarte hace algunas aclaraciones para que no se dude de sus buenos deseos.

El señor conde de Esteban Collantes pide explicaciones al Gobierno acerca del alcance que piensa dar á la cuestión relativa al nombramiento de la Comisión que ha de entender en el decreto de 30 de Septiembre, con el fin de que desaparezcan todos los prejuicios formulados. Concreta solicitando del Gobierno la declaración de si hace ó no cuestión de gabinete el asunto.

El Sr. Ugarte sostiene que, como la cuestión no es de aquellas que pueden poner en peligro la vida de un Gobierno, deja al Senado en completa libertad de acción para que proceda conforme le dicte su conciencia en la resolución de este asunto.

El señor conde de Esteban Collantes se congratula de esta declaración.

Pregunta si el ministro de la Gobernación acepta el criterio que informa el decreto del Sr. Dato.

Contesta el Sr. Ugarte que eso es entrar en el fondo de la cuestión antes de ser debidamente planteada.

Se entra en el orden del día.

Suspéndese la sesión, y el Senado pasa á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión se dió cuenta del nombramiento de Comisiones, poniéndose á discusión el nuevo dictamen sobre textos y programas para alumnos libres.

Se aprobó la totalidad, aplazándose la discusión por artículos á propuesta del Sr. San Martín.

Acto seguido se levantó la sesión.

UNA CARTA DE CHAPÍ

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mi muy distinguido amigo: En un *Boceto á vuela pluma* titulado *Federico Chueca*, inserto en el EL LIBERAL de hoy, y que suscribe D. José María Novo, asegura este señor que de *cierta noche* decía yo lo siguiente:

«Si yo tuviera la inspiración de Federico, sería el primer músico en España.»

Han informado mal al Sr. Novo. Yo jamás he dicho tal cosa, ni en *cierta* ni en *incierta* noche.

Ahora bien; yo no tengo inconveniente en declarar que, efectivamente, si no existiera Federico Chueca y no hubieran existido Arieta, Barbieri, Caballero, Chueca, Madrid, etcétera, etc., ni vivieran aún para bien del arte Caballero, Bretón y otros muchos compositores españoles, por cuyos grandes méritos siento verdadero entusiasmo, tal vez pudiera yo pensar si me cabría la gloria de poder considerarme el primer compositor español.

Y con gracias anticipadas á usted, mi querido amigo, por si tiene la bondad de complacerme publicando á la mayor brevedad la presente carta, queda siempre suyo afectísimo s. s. q. l. b. l. m.,

RUPERTO CHAPÍ.

10 de Diciembre de 1900.

TRIBUNALES

Entre carreteros

Cuatro hombres conducían el día 6 de Diciembre de 1899 otras tantas carretas de bueyes por la carretera de Madrid. Al llegar al kilómetro 16, encontráronse con dos carros que marchaban en dirección opuesta á la suya. Como la carretera es estrecha, los carros no podían pasar á no apartarse un poco las carretas, los conductores de aquéllos suplicaron á los conductores de éstas que les dejasen paso.

No se entendían estos últimos contestaron, ni si hubo ó no hubo cuestión entre todos ellos, constando únicamente como cosa cierta que los conductores de los carros fueron víctimas de una soberana paliza, por efecto de la cual quedaron ambos tendidos en medio del camino, uno sin sentido y el otro poco menos que su compañero, á manera de nuevo Don Quijote y Sancho Panza después de algunas de sus innumerables y prodigiosas aventuras.

Uno de los vapuleados sufrió, además de otras, una lesión que tuvo durante bastante tiempo su vida en peligro y que tardó en curarse 39 días. El otro sufrió lesiones de menos importancia.

Ayer, en el acto del juicio, los cuatro hombres que conducían las carretas, y que eran los que ocupaban el banquillo, afirmaron que los lesionados les insultaron, que entonces contestaron, que por efecto de tales palabras se originó una cuestión, en la que vinieron á las manos, y que unos á otros se pegaron mutuamente.

Los apaleados dijeron, por el contrario, que no había habido la menor cuestión, sino que sencillamente los procesados se negaron á dejar paso á los carros, diciendo:

—No me da la gana de apartarme.

Dicho lo cual se echaron sobre ellos, y pin, pan, pin, pan, los molieron á palos.

El sujeto que sufrió la lesión más grave señaló á uno de los procesados como autor de ella.

El presidente.—¿Había allí testigos cuando los procesados les agredieron á usted y á su compañero?

—¡Ya lo creo, *Fulano* y *Zutano*, que ahí han venido á declarar!—contestó uno de las víctimas de esta causa.

Hecha por el presidente igual pregunta al otro lesionado, éste contestó en igual forma que el anterior.

Y... efectivamente, *Fulano* y *Zutano* negaron en redondo que ellos hubiesen visto nada de lo ocurrido, sino que solamente al pasar por aquel lugar vieron á dos hombres tendidos en el suelo, uno sin sentido y otro que casi sin poderse mover pedía socorro. Que se aproximaron y subieron á su carro á los dos hombres, pero que no sabían nada más.

El fiscal, Sr. Muñoz Torroba, pidió que el autor de la lesión grave fuese condenado por ésta á un año y un día de prisión correccional, y por las lesiones menos graves á dos meses, y multa de 125 pesetas.

En cuanto á los otros tres, el ministerio público solicitó que se les impusiese á cada uno el duplo de dos meses y un día de arresto mayor.

Una sentencia

La Sala segunda de lo civil de esta Audiencia ha dictado sentencia en el pleto en que se solicitaba la intervención judicial de un monte del barrioso Sr. Battistini.

El fallo de la Audiencia es confirmatorio del pronunciado en primera instancia, que declaró no haber lugar á la intervención, de conformidad con las alegaciones del letrado del demandado, Sr. Grifol.

Juicio suspendido

Por incomparecencia de una procesada se suspendió ayer en la sección cuarta una vista en causa por robo que estaba señalada, quedando aplazada su celebración para el día de hoy.

Dos causas por estafa

En la sección primera de la Audiencia provincial comparecieron á responder de un delito de estafa los comisionistas Antonio Pérez y Manuel López.

Aunque la prueba y las incidencias del juicio no tuvieron nada interesante, el hecho de autos es ingenioso, si se considera delito, porque, de lo contrario, no pasa de ser uno de tantos tropiezos involuntarios á que se hallan expuestos los comerciantes.

Se deduce del acto de conclusiones definitivas del fiscal, que el Sr. López pidió á una casa francesa que trafica en bacalao una partida diez fardos con destino al comerciante español Sr. Ibáñez. En efecto; fué la partida consignada, y al llegar á la estación remitió que Ibáñez era un ser imaginario y que los bacalaos no tenían destinatario alguno.

Para salir de este apuro, ocurriósele al comisionista ceder la remesa á su amigo el Sr. Pérez, y, para complemento, á los dos días se declaró en quiebra este señor, y los bacalaos se pudrieron.

De todos estos hechos resultó la casa francesa perjudicada en 278 pesetas y céntimos; pero es el caso que Manuel López asegura que es mayor la cantidad que se le adeuda por pago de comisiones.

***

En la sección tercera también anunciaba el señalamiento una causa por estafa.

El procesado era un cochero del médico Sr. Urquiza.

De la lectura de los escritos pudimos deducir el siguiente hecho, constituítivo de una estafa, en opinión del fiscal.

El cochero del Sr. Urquiza quedó encargado, hace dos veranos, de comprar paja por valor de cuatro mil pesetas, y á este fin su amo le entregó dos talones del Banco, representativos de esa cantidad.

Transcurrió la temporada, regresó á Madrid el Sr. Urquiza, y, en efecto, el cochero había hecho la compra que se le ordenó, pero de tan mala clase era la paja comprada, que no pudo utilizarse. Entonces el Sr. Urquiza la hizo pesar, y se averiguó por ello que faltaban unas cuantas arrobas, teniendo en cuenta el precio convenido y la cantidad entregada.

El cochero había humedecido el pajar, y á simple vista no se notaba la falta.

Entre los testigos estaban citados á declarar los pajeros, y que no comparecieron.

El fiscal, Sr. Oyarzabal, suspendió el juicio, solicitando una información suplementaria, que tiene como fin llevar también al banquillo á los vendedores.

Los secretarios habilitados

Con motivo de las reformas en Gracia y Justicia y de la reorganización de la carrera del secretariado, se hablaban ayer en la Audiencia de que los secretarios habilitados piensan solicitar del ministro el ingreso en la carrera por turno de concurso, ya que no la preferencia por años de servicio.

De estimar sería, en favor de la administración de justicia, que esta idea no desanimase.

Vistas para hoy

Tribunal Supremo

Sala segunda.—Dos recursos de casación por infracción de ley contra sentencias dadas por las Audiencias de Zaragoza y Sevilla en causas por delitos electorales.

Audiencia territorial

Sala primera.—Un litigio entre los señores Hijos de Juan Martín y los señores Aguado y Pérez sobre pago de cantidad.

Otro litigio entre D. Carlos de Santiago Fernández y D. Manuel Cámara sobre suspensión de un pleito.

Sala segunda.—Un litigio entre doña Juliana Díaz Atienza y D. Santiago Castro y otros sobre defensa por pobre.

Audiencia provincial

Sección primera.—Una causa por hurto y una por lesiones.

Sección segunda.—Tres causas por hurto.

Sección tercera.—Dos causas por estafa.

Sección cuarta.—Una causa por robo.

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso administrativo

La Junta de patronato de la fundación instituída por D. Antonio Roig en Torredembarra (Tarragona), contra la real orden de Gobernación de 24 de Febrero de 1899, sobre nombramiento y destitución de patronos.

Compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao contra los acuerdos del Tribunal gubernativo de Hacienda de 20 de Julio de 1899 y de la Dirección de Aduanas de 9 de Agosto de 1899, sobre aforo de material de ferrocarriles.

SERPENTINAS

Gran fábrica de serpentinas, confetti y papeles calados para confiterías, de D. Antonio Piriz. Ponzano, 5, hotel.

Pocas son las casas que en Madrid se dedican á la confección de artículos para Carnaval, y entre ellas, la que tiene la especialidad en la fabricación de serpentinas, es la de nuestro amigo el Sr. Piriz.

Constituye esta especialidad, no sólo lo bien montados que para este artículo tiene sus talleres, permitiéndole una producción diaria de inusitadamente miles de serpentinas, sino la calidad especial del papel que en su fabricación emplea, que hace incomparable, este lanzado por inexperta mano, el artístico rollo que constituye una de las más agradables diversiones en la época de Carnaval.

Añádase á esto que el Sr. Piriz ofrece su artículo en condiciones tan convenientes para su clientela, que no es posible que ninguna otra casa pueda competir con la suya; y así se comprenderá el por qué de que, á pesar de estar trabajando todo el año un numeroso personal, no pueda servir todos los pedidos que constantemente le hacen de todas las partes de España.

Otra especialidad de esta fábrica son los papeles calados para confiterías, artículo que ha llegado á perfeccionar en tales términos, que siendo la única en Madrid que los confecciona, es seguramente una de las más importantes de nuestro país y aun del extranjero.

Una nota simpática que observamos al visitar la fábrica del Sr. Piriz. En los talleres trabajaban más de quinientas agraciadas jóvenes, porteccionistas á modestas familias que habitan en aquellas inmediaciones, por cuya razón es muy estimado en esta populosa zona de la barriada de Chamberí.

LA CUNA DE JESÚS

En la calle de Santa Feliciana, 5, se ha inaugurado el cuarto año para cincuenta niños pobres en lactancia, fundado y sostenido por La Cuna de Jesús, lo mismo que fueron inaugurados los otros tres que dicha Sociedad caritativa fundó y sostiene, cada uno de ellos para otros cincuenta pobres niños, situados en las calles de los Artistas, 23, y de Zurita, 32, y en la plaza de la Cebada, 12; es decir, sin *lunch* ni discursos, sino sencillamente distribuídos á los solicitantes y cuidándoles amorosamente en cuanto estuvo la casa en disposición de recibirles, porque las personas directoras de la obra creen que el dinero dado con esplendidez por el generoso pueblo madrileño es para caridad y no para vanidades ni exhibiciones.

En vista del éxito extraordinario y del asombroso crecimiento de una obra tan beneficiosa para la salud de la infancia desvalida y para el auxilio y moralización de las madres y demás familias de los asilados, cada exclusivamente agrandada y sostenida por la caridad matritense, exclamamos á los que suscriben á ella, para que se suscriban en cualquiera de los Asilos ó en el convento de las Siervas de María, plaza de Chamberí, 11, cuyas religiosas son las que cuidan de los doscientos niños asilados, ó en la presidencia de la Sociedad, plaza de Santa Bárbara, 5, porque mientras no haya lo menos diez Asilos en Madrid, no se podrá decir que el servicio está, si no completo, á lo menos en vías de completarse.

HUELGA DE PANADEROS

(POR TELÉGRAFO)

Salamanca 10 (11-10 m.).

Hoy se ha visto el vecindario desagradablemente sorprendido con la huelga de los panaderos, no los obreros, sino los fabricantes, á sido secundada por los obreros, que les hace la tahona municipal reguladora, la cual impide abusos inveterados.

Hoy la tahona municipal trabaja fuertemente todo el día. No obstante esto, hoy estará cerrada.

Las medidas adoptadas por las autoridades harán que no haya conflicto, pues si es preciso vendrá pan de los pueblos inmediatos y de Béjar, Ciudad Rodrigo y Zamora.

Otro día ampliaremos á publicar un Manifiesto exponiendo sus agravios.—*Caballero.*

NUEVO RESTAURANT DE FRANCE

Carrera de San Jerónimo, 28

Madrid, cuya vida moderna va siendo cada día más parecida á la de las grandes capitales, cuenta desde hace pocos días con un nuevo restaurant, enteramente montado á la parisién, y cuyos salones recuerdan los del antiguo Brevant y de la Terrasse de París. En un piso principal, con muy poca escalera, perfectamente alfombrado y con calefacción confortable, el restaurant de France ha sido en Madrid un acontecimiento, y sus salones son ya constantemente visitados por los verdaderos *gourmets* madrileños.!

La cocina, fina y esmerada, y el esmerado servicio, unidos á precios verdaderamente dulces, hacen de esta casa sitio de cita de todo el que tiene necesidad de almorzar fuera de la suya y quiere hacerlo en condiciones de tranquilidad, que difícilmente se encuentra en los cafés ni en los establecimientos á puerta de calle.

Todos los buenos sitios de comer, lo mismo en París que en Madrid, están en pisos principales, y con evidencia el restaurant de France, á medida que vaya conociéndose, se considerará en Madrid como una casa de primer orden.

TIRO NACIONAL

Fué muy interesante la reunión de ayer.

Se disputaba entre 276 tiradores inscriptos el premio del ministro de la Guerra, un Mauser reglamentario, y había que efectuar cinco disparos sobre siluetas de cabeza y rodillas, colocadas á distancia de 200 metros.

Resultaron del primer ejercicio 16 empates de cinco impactos.

Para dirimirlo salieron á practicar segundo ejercicio los 16 empatados, divididos en dos series.

En una figuraban soldados y clases del ejército y en otra varios oficiales que gozan justo fama de buenos tiradores.

El soldado de zapadores Valentín Queratió volvió á cubrir los cinco impactos.

Al conocerse el resultado del tiro, los oficiales renunciaron, á pesar de su probada destreza, á disputar el premio á su subordinado.

El vencedor y los oficiales fueron aplaudidos; éstos por el delicado rasgo, y aquél por la singular destreza.

La concurrencia, numerosísima.

Hoy comenzará el certamen á las doce y media.

REGISTRO MUNICIPAL

(10 de Diciembre)

Nacimientos

Audiencia.—José Molina y Ruiz.—Cipriano Ciudad y López.—Mariano Villagrasa y Cuéllar.

Hermosa.—Jaime Bravo y Pravo.—José de Cabo Rodríguez.—Vicente Alvarez y Gutiérrez.

Centro.—Pascual Tarrero Viecnte.—Ramón Pabisa Sánchez.

Congreso.—María Martí y Vázquez.—Josefina López y Alcalá Galiano.—Mariano Redondo Republicano.

Hospicio.—Pedro Alvarez López.—Nicolás Cortés Jimeno.—Francisco López Acebo.

Hospital.—Joaquín Llorente Aranda.—Mariano Pastor y Pastor.—Mariano Alvarez Quiroga.—José María Gozal Blanco.

Latina.—Antonio Pérez de Loma y Gutiérrez.—Matilde Bispo Blanco.

Latina.—Concepción Morán Zurita.—José Martínez y Martín.—María Cabrillo y Arce.—Concepción Gómez Sanz.—María de la Concepción Sánchez Gómez.—Teresa Arjona.—Sira Gil Pérez.

Palacio.—Rosa Martínez Tomé.—Victoria Vázquez Catalino.—Pedro Martínez Fernández.—José Niñoz Borrero.—Emilio Olero Fernández.—Jesús Cuesta García.—Rosa Guerrero Menéndez.—Concepción Rodríguez Lázaro.

Universidad.—María de los Angeles Nicolaza Villaseca Fernández.—Aurelia Aguste García.—Cipriano Paul Sáez.—Ricardo Santocoitz Benedi.—María Concepción Pérez García.—María Concepción Candelas Vega.—María Concepción López Hernández.—Manuel Sánchez Canonicia.

Matrimonios

Hospital.—D. Juan Antonio del Amo Plaza con doña María Gómez Malo.

Latina.—D. José Palmiero Denia con doña Julia Martín Díaz.

Palacio.—D. Abelardo Franganillo con doña Celestina Rojo de la Cruz.

Defunciones

Audiencia.—D. Victoriano Pesquer Quílez.—Manuel Jorge Quirós (niño).—Alfonso González Martín (niño).—Hladia Tordesillas y de Pratos (niña).—María Dolores Vicente Martínez (niña).—Juan José Fernández Martínez (niño)—María López Fernández (niña).—Doña Teresa Pérez Moneim.

Buenavista.—D. Mariano Gil Martínez.—Doña Isabel Torrado Torrado.—Doña Josefa Moral Rodríguez.—Doña Josefa Illera Martín.—Doña Josefa Llorente Fernández.—Luisa Fernández Tabanda.—Doña Faustina Sanz Moreno.

Centro.—Ubaldo Guerrero Plaza (niño).—Eduardo Quiñones López (niño).

Congreso.—Antonia López y Fernández (niña).—Rosa Ramos y Rodríguez (niña).

Hospicio.—Visitación Blasco López (niña).—Doña Zoila González Peña.—Eugenio Sanz Abad (niño).—Doña María Castelo Navarro.—Doña Teresa Cañamares Sanz.—Lorenzo Cerezo Tejero.—Gregorio Benito Landero (niño).—Cecilia Mañanor y López del Pino (niña).—Un feto femenino.

Hospital.—D. Juan Gómez Pardón.—D. Angel Antón Infante.—D. Manuel García y Díaz.—D. José Vidal Barberá.—D. Fernando Barrosa Zaldívar.—D. Deogracias Pérez Vázquez.—Doña María Corrales Sañudo.—Doña Caridad Peña y Fernández.—Doña Pía Ruiz Vivanco.—Doña Petra Díaz Cortés.—Doña Saturnina Marina Martín.—Doña Catalina Moreno Chiles.—Doña Alejandra Hurtado Fuentes.—Andrés Centenera Hombradas (niño).—Concepción Hernández (niña).—Adelaida Zato y García (niña).—Manuel Barnés del Apio (niño).—Angel Cuevas Galeano (niño).

Inclusa.—Josefa Campo Cuariango (niña).—Salvador Sánchez López (niño).—Doña Ambrosia Campo Llanos.—Regino Illescas Villasousa (niño).—Andrés Ruiz y Ortiz de Zárate (niño).—D. Julio Salgado Gómez.—D. Claudio López Pérez.—Doña Petra Balbiñoz Matías.—Manuel Gutiérrez Pérez (niño).—José Carrelero Márquez (niño).—Santiago Pérez Frolie (niño).—José Pérez Gil (niño).—Natalia Sandoval Herrero (niña).

Latina.—Guzmán Bueno Fernández (niño).—Doña Manuela Fernández González.—Salvador Rodríguez Rivera (niño).—D. Donato Casado de Osma.

Palacio.—D. Andrés Losada Murciano.—Doña Isabel Gonzalo Nieva.—Doña Asunción González Adrados.—D. Francisco González Sana.—Angela Puerta Berruoso (niña).—Juliana Isidro Sánchez (niña).—Joaquina Delgado (niña).—Alfonso Herrero (niña).

Universidad.—Doña María Lorenzo García.—D. Eusebio Rivas Herrero.—D. Carlos Frutos Abad.—Doña Concepción López Fernández.—Doña Andrea Moranno Díez.—Doña Elisa Marcos Palayo.—D. Enrique Rodríguez Cobo.—Doña María Medrano Moreno.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Las reformas militares

Ayer se reunió nuevamente la Comisión de reformas militares, con asistencia del ministro de la Guerra.

Este llevó á la Comisión unas modificaciones de escasa importancia en el proyecto de organización del Estado Mayor central.

Hallándose reunida la Comisión se presentó el diputado por Galicia Sr. Linares Astray, para pedir explicaciones respecto á la supresión de la capitanía general de la Coruña.

La forma un tanto amenazadora en que se expresó el joven diputado por Ordenes, parece que molestó bastante al ministro de la Guerra y á los individuos de la Comisión, quienes, en vista de las amenazas lanzadas por el Sr. Linares Astray, decidieron no modificar algo su criterio sobre capitalidades, sino mantener la designación que ya tenían hecha.

En su consecuencia, la Comisión acordó no dejar á la elección del Gobierno los sitios donde han de fijarse las capitalidades de los cuerpos de ejército, sino consignar en el dictamen los nombres de las poblaciones, que son las ya concedidas, suprimiéndose las de Galicia y Aragón.

El dictamen, que es muy extenso, porque comprende los 18 proyectos del general Linares, quedará mañana sobre la Mesa del Congreso.

—

Los diputados aragoneses celebraron ayer una reunión en el Congreso, acordando que el Sr. La Torre se al compromiso de presentar á las Cortes la exposición formulada por el Ayuntamiento de Zaragoza contra la supresión de aquella capitanía general.

Convinieron, además, en que luego de cumplir el Sr. La Torre su encargo, vayan todos á Palacio á entregar á la reina un Mensaje con igual pretensión.

—

También celebraron una reunión los diputados gallegos para tratar de la supresión de aquella capitanía general.

Algunos de estos diputados secundarán la actitud enérgica del Sr. Linares Astray, presentando gran número de enmiendas contra las reformas militares y pidiendo votación nominal para todos los proyectos.

Nueva ley de reclutamiento

El ministro de la Guerra manifestó ayer que muy en breve presentará á las Cortes un proyecto de ley de reclutamiento del ejército, no habiéndolo hecho ya por no tener ultimado su estudio.

También manifestó que el próximo llamamiento de reclutas no se hará hasta Marzo, y que hasta entonces no habrá nuevo llamamiento.

Condecoraciones á los reyes de Italia

El ministro de Estado puso ayer mañana á la firma de la reina el decreto nombrando la embajada extraordinaria que ha de hacer entrega al rey de Italia del collar de Carlos III y á la reina Elena de la banda de María Luisa.

Forman esta misión especial, como ya dijimos, el conde de Villagonzalo, grande de España y senador del reino, que llevará el carácter de embajador extraordinario de su majestad; el general de división D. Ramón Echagüe, jefe interino del cuarto militar de la reina; el coronel de ingenieros D. Federico Castro, ayudante de órdenes en el mismo cuarto, y el teniente de Caballería, primer secretario de nuestra embajada en Roma.

La reina firmó también las cartas credenciales que acreditan á dichos señores en su misión.

El conde de Villagonzalo, el general Echagüe y el coronel Castro salieron anoche para Italia.

Firma de Gracia y Justicia

La reina firmó ayer los siguientes decretos:

Proveyendo á una canongía de Toledo, por oposición, á D. Enrique Roig Casanova.

Nombrando canónigo de la catedral de Zamora á D. Germán Fernández Rodríguez.

Conmutando, á propuesta de la Audiencia de León, la pena de un año y un día de prisión correccional que impuso á Celia Blanco, por la de tres meses de arresto mayor.

Conmutando, á propuesta de la Audiencia de Sevilla, la pena que impuso á José Castello, por las de dos años y tres meses de prisión correccional y multa de 125 pesetas.

Conmutando la pena que la Audiencia de Cáceres impuso á Antonio Maestro Campos, por la de seis meses de arresto mayor.

Varias noticias

Se ha confirmado que el conde de Torre Vélez ha retirado su candidatura de diputado á Cortes por Albalda.

Aunque el Sr. Dupuy de Lome pretendía, según se dice, que fuera elegido por aquel distrito, que él dejó vacante al ser nombrado embajador, un hermano suyo, el Gobierno ha decidido dárselo al gamacista D. Marcelo Cervinos.

—

Cuando terminen las gestiones que el marqués del Vadillo está realizando cerca de la Santa Sede para fijar la situación de los prebendados de Ultramar, se dictará el oportuno decreto.

—

Han sido elegidos senadores por Canarias y Soria, respectivamente, el Sr. Ramos Izquierdo, ministro de Marina, y el catedrático de Zaragoza, Sr. Hernández Fajarnés.

—

Hoy se reanudará en el Senado la discusión relativa al proyecto de ley sobre los ilotros de ayer, comenzando por una enmienda que tiene presentada al artículo 1.º el señor conde de Peñalver.

—

La Comisión de actas del Senado, en su reunión de ayer tarde, acordó emitir dictamen aprobando la actitud legal del senador vitalicio D. Juan Muguiro.

—

Bajo la presidencia del director de Comunicaciones, señor marqués de Portago, se reunió ay